

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000012-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 16 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se designó al señor Guillermo César Solano Mendoza en el cargo de confianza de Gerente de Reclamaciones de la Intendencia Lima, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 091-2021/SUNAT se encargó a la señora Johanna Karelle Rondón Málaga en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 091-2021/SUNAT, se encargaron las funciones de diversas unidades organizacionales dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, las mismas que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y encargar a las personas que asumirán los cargos de confianza correspondientes a dichas unidades organizacionales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 17 de enero de 2022, la designación del señor GUILLERMO CESAR SOLANO MENDOZA en el cargo de confianza de Gerente de Reclamaciones de la Intendencia Lima, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 17 de enero de 2022, la encargatura de la señora JOHANNA KARELLE RONDON MALAGA en el cargo de confianza de Asesor IV

de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 17 de enero de 2022, las encargaturas de funciones de las unidades organizacionales dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL DE IMPUGNACIONES

JOHANNA KARELLE RONDON MALAGA

Gerencia Estratégica y Normativa de Impugnaciones

MONICA DEL ROSARIO LOPEZ DAVILA

Gerencia de Gestión de Impugnaciones

GUILLERMO CESAR SOLANO MENDOZA

Artículo 4.- Encargar, a partir del 17 de enero de 2022, los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE IMPUGNACIONES

- Intendente Nacional de Impugnaciones
JOHANNA KARELLE RONDON MALAGA

Gerencia Estratégica y Normativa de Impugnaciones

- Gerente Estratégico y Normativa de Impugnaciones
MONICA DEL ROSARIO LOPEZ DAVILA

Gerencia de Gestión de Impugnaciones

- Gerente de Gestión de Impugnaciones
GUILLERMO CESAR SOLANO MENDOZA

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Reclamaciones

- Gerente de Reclamaciones
SILVIA VERONICA VELEZ ZEVALLOS

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA